

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

139.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del mismo mes.

* Pésame por fallecimiento padre D. Aurel G. Sava Garcerán.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A en Málaga, Recurso de Apelación nº 1843/08, Mariaire, S.L.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2, Juicio Ordinario nº 633/2009, D. Manuel García Martín.

* Ejercicio acciones judiciales daños a banco de madera por vehículo 7256-CPX.

* Ejercicio acciones judiciales daños a papelera de plástico por vehículo 8735-DWC.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con autorización asistencia al Juicio de Expediente de Reforma nº 197/09.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con autorización asistencia al Juicio de Expediente de Reforma nº 176/10.

* Personación en P.O. nº 23/2010, D. Arturo González Castán (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

* Personación en P.O. nº 23/2010, Dª. Asunción Bassets Patricio y tres más (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla).

* Personación en P.O. nº 21/2010, D. Julio Bassets Patricio (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla).

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con interposición demanda respecto expediente de protección nº 405/2010.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con transferencia licencia municipal de taxi nº 9 al vehículo 1663-GZY.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con apertura nuevo plazo presentación solicitudes para otorgamiento de subvenciones en materia de rehabilitación de fachadas de edificios.

Melilla, 18 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

140.- El pasado día 27 de diciembre de 2010, se ha firmado Acuerdo de prórroga al Convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Trasmediterránea para el desarrollo del régimen de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para el transporte por mar.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 17 de enero de 2011.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

ACUERDO DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y TRASMEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR.

En Melilla, a 27 de diciembre de 2010

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad de Melilla, nombrado por Real Decreto 964/2007, de 9 de julio, en representación de la Ciudad de Melilla, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

De otra parte, D. Jorge Vega-Penichet López, con DNI núm. 2195235T y D. Antonio Grávalos Esteban, con DNI núm. 17838576Y, ambos mayo-